

FECHA: 13/09/2025
COMISARIOS DEPORTIVOS

HORA: 09:30
DOCUMENTO: 02.10

De: Comisarios Deportivos

A: Todos los interesados

DECISIÓN Nº 8

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de Cronometraje nº 2 (documento nº 06.02), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº D. JONAS SACRAMENTO LUIS (Lic.: PA-02456-ESP/C) vehículo nº 40,
Concursante: ESCUDERÍA DAUTE-REALEJOS
Hora (hecho): 22:08 del día 12 de septiembre de 2025
Hecho: Exceso de velocidad del participante, una vez que se le haya mostrado bandera roja en el tramo TC/SS2 EL TANQUE - DRAGO ICOD 2.
Infracción: Rebasar la velocidad máxima después de que se le haya mostrado bandera roja dentro del tramo cronometrado, artículo 35.16.8 del Reglamento Deportivo del Supercampeonato de España de Rallyes.
Decisión: Estudiadas sus alegaciones y comprobadas con el sistema GPS, se decide **sancionar** con un importe de **200€**.
Razón: Aplicación del cuadro de penalizaciones según ANEJO I, CUADRO DE PENALIZACIONES, según lo estipulado en los artículos señalados.

Cuenta Bancaria RFEDA: ES33 2100 9193 5522 0034 0471

☒ Esta Decisión del Colegio es inmediatamente ejecutiva, sin perjuicio de una apelación, en base al motivo (Art.12.3.3. del CDI)

Contra la presente resolución cabrá recurso, ante el Juez Único de Apelación y Disciplina Deportiva de la FCA, en el plazo de 96 HORAS a partir de la fecha de esta notificación. Debiendo, para ello, manifestar previamente su intención de apelar (en los plazos establecidos) seguidamente a la recepción aquí indicada y prestando la caución en metálico establecida, de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO 15 del vigente CDI.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Fdo: Francisco Julián Antón García
Lic: CD-00824-ESP/M

Fdo: José Luis Bango López
Lic: CD-02715-ESP/AS

Fdo: Ángel Pablo Pérez Jorge
Lic: CD-03194-ESP/C

Recibido por el concursante

Nombre:

Cargo:

Firma:

Fecha: Hora:

No Firma

testigos

Cecilio Lorenzo Garab

Cecilio

42.187.967-X

ORC-0526-ESP/C


JPR-05307
JUAN MANUEL MONALIS AMADOR
43625296W



Publicación en el Tablón Oficial de Avisos